

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación definitiva Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Advertido error en la publicación de la modificación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0246 de fecha 29 de diciembre de 2023.

Donde dice: Se modifica el tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica estableciéndose en el 0,57%.

Debe decir: Se modifica el tipo de gravamen del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana estableciéndose en el 0,57%.

Pasarón de la Vera, 19 de enero de 2024

Samuel Martín García

ALCALDE-PRESIDENTE

